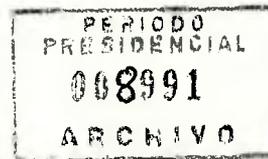


TOMAS PABLO ELORZA  
EUCLIDES ORTEGA DUCLERCO  
ABOGADOS

*Arden*

Santiago, 13 de Mayo de 1991



Excmo.  
Sr. Presidente de la República  
Dn. Patricio Aylwin Azócar  
P r e s e n t e

---

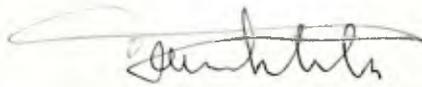
Estimado Presidente:

Te acompaño un set de las cartas que se han cursado con el Banco del Estado de Chile, en donde se resume la oferta final de Embotelladora Chile S.A., para hacerse cargo de la deuda de Panimávida, por un total de \$500.000.000.-, en dos fórmulas distintas, a 12 años y a 20 años, variando fundamentalmente la tasa de interés.

El Presidente del Banco está arrivando a Chile en estos instantes, y le he enviado la carta con la documentación adjunta, y que se fundamenta en las conversaciones sostenidas con el Fiscal.

Te agradeceré si puedes hacerle saber tu interés en encontrar una solución adecuada y rápida, porque la creación del negocio hace posible este pago, que hace un mes atrás no veíamos venir.

Te saluda con el afecto de siempre,

  
TOMAS PABLO ELORZA

THE TOMAS PARRA FOUNDATION  
LUCILLE ORTGA PARRA  
1991

13 MAY 1991

Santiago, 13 de Mayo de 1991

Señor  
Andrés Sanfuentes  
PRESIDENTE  
BANCO DEL ESTADO DE CHILE  
P r e s e n t e

---

Estimado Presidente:

Hemos tenido distintas reuniones con el Banco del Estado, a través del Gerente de Normalización, Eduardo Méndez, el Fiscal, Alberto Chacón, en compañía de Guillermo Hevia, Jefe de la Sección Jurídica.

A las diversas presentaciones iniciales, se hizo presente que la oferta de pago que debiera hacerse, no podía ser inferior al valor de la tasación que el Banco tiene de la garantía.

Las Termas de Panimávida están avaluadas en \$.....  
500.000.000.-

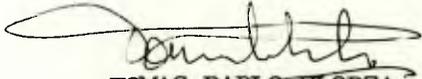
Después de muchos esfuerzos, con amplios deseos tanto de compradores como de la vendedora, de satisfacer la petición del Banco, se formulan en los documentos que te acompaño, dos proposiciones de compra por parte de Embotelladora Chile S.A., de la deuda que tiene para con el Banco, Termas y Agua de Panimávida S.A., novándose el deudor.

Las proposiciones constan, en los documentos que acompaño, de lo siguiente, y en esencia son dos: una que ofrece pagar en U.F. a 20 años plazo con un interés del 6% anual, y cuotas mensuales iguales, el total de la deuda, a través de un crédito en letras hipotecarias; y otro en un crédito del Banco del Estado, a 12 años plazo, al 4.8% interés anual sobre U.F., en los términos que se señala en el mismo documento.

Estimo que ambas proposiciones que quedan entregadas a la definición del Directorio del Banco, están de acuerdo a las cosas que en mi presencia, fueron conversadas reiteradamente, por lo que abrigo la esperanza que se pueda llegar a una solución satisfactoria y rápida, dada la urgencia que existe en concretar la negociación entre las partes.

Agradezco desde ya Sr. Presidente, la atención que Ud. preste a esta solicitud, y desde luego la urgencia que pueda imprimir dentro de la Institución que preside, a la definición del problema sobre el cual repetidamente he conversado con Ud.

Con sentimientos de consideración y estima, lo saluda atentamente,

  
TOMAS PABLO ELORZA

1  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
**13 MAY 1991**  
ARCHIVO PRESIDENCIAL



Santiago, 13 Mayo 1991

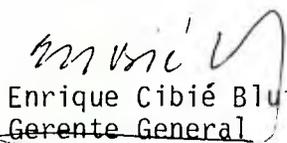
Señores  
Banco del Estado de Chile  
PRESENTE

At: Sr. Eduardo Mendez  
Gerente de Normalización de Créditos

De nuestra consideración:

Nos permitimos acompañar adjunta copia de carta enviada recientemente a Termas y Agua de Panimávida S.A. en la que, de acuerdo a lo conversado el día 10 del presente con el señor Fiscal del Banco, manifestamos nuestra intención de negociar con dicha empresa la compra del 50% de los derechos de agua mineral, marca y planta envasadora novando la deuda renegociada con el Banco del Estado, Banco de Chile, Corfo y otros acreedores.

Sin otro particular, lo saluda atentamente a usted,

  
Enrique Cibié Bluth  
Gerente General

EC/RM



13 MAY 1991  
ARCHIVO PRESIDENCIAL



Santiago, 13 Mayo 1991

Señores  
Termas y Agua de Panimávida S.A.  
PRESENTE

At: Sr. Silvio Rodríguez

De nuestra consideración:

Dando cumplimiento a lo planteado por el Banco del Estado y lo expresado por su señor Fiscal en orden a que, con el objeto de renegociar el pasivo de Termas y Agua de Panimávida S.A. con dicha institución y de novar posteriormente a nuestra empresa es necesario cancelar una suma aproximada de \$ 500.000.000 en Unidades de Fomento al contado o con un plazo de 12 años que incluye intereses, he procedido a las consultas pertinentes y conforme a nuestras posibilidades, envío a ustedes dos nuevas alternativas que se adjuntan.

Anticipamos a ustedes que esta nueva formulación de pago al Banco del Estado implica para Embotelladora Chile S.A. invertir una mayor suma en los años iniciales del contrato, lo que significa un cambio significativo en la proposición original, lo que nos impone una menor flexibilidad en las inversiones iniciales en maquinarias, envases, publicidad, etc., y hace que los mínimos que ustedes conocen no sigan siendo conservadores. En consecuencia, Panimávida deberá aceptar un mayor plazo de pago y una rebaja de la suma que se había destinado para sus necesidades de reparación del Hotel.

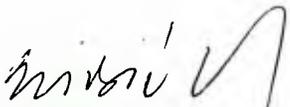


Por otra parte, manifestamos a usted que de realizarse esta negociación junto a las novaciones con las instituciones crediticias, Embotelladora Chile deberá cancelar por cuenta de ustedes todas las deudas que pudieran existir por concepto de IVA, Contribuciones, Leyes Sociales, Patentes, etc., cuyo detalle y monto exacto mucho le agradeceré nos lo haga llegar a la brevedad.

Referente a las fórmulas de pago que entendemos aceptadas por Corfo y Banco de Chile, mantenemos los valores y plazos indicados en nuestra carta del día 6 del presente.

Finalmente, con motivo de esta forma diferente de pago, hacemos presente a ustedes que deberá modificarse en varios puntos la Escritura de Compraventa, especialmente en aquella parte que guarda relación con la forma de pago, al considerarse la novación de los pasivos de Termas y Agua de Panimávida S.A.

En espera de la solución de los problemas pendientes a la mayor brevedad, lo saluda atentamente,

  
Enrique Cibié Bluth  
~~Gerente General~~

EC/RM



**ESTRUCTURA DE MINIMOS**  
(Pago a los diferentes acreedores)

<u>Año</u>	<u>Cuota Mensual Millones \$ (U.F.) Banco del Estado *</u>	<u>Cuota Mensual Millones \$ (U.F.) Banco de Chile</u>	<u>Cuota Mensual Millones \$ (U.F.) Corfo</u>	<u>Cuota Mensual Millones \$ (U.F.) Panimávida</u>	<u>Pesos Por Litro</u>
1	3.5	0.23	0.100	0.10	11.8
2	3.5	0.35	0.150	0.15	8.3
3	3.5	0.47	0.200	0.20	6.6
4	3.5	0.47	0.200	0.20	6.6
5	3.5	0.47	0.200	0.20	6.6
6	3.5	0.09	0.225	0.20	5.4
7	3.5		0.225	0.29	5.4
8	3.5		0.225	0.29	5.4
9	3.5		0.250	0.40	5.0
10	3.5		0.250	0.40	5.0
11	3.5		0.250	0.40	5.0
12	3.5		0.275	0.40	4.6
13	3.5		0.275	0.40	4.6
14	3.5		0.275	0.40	4.6
15	3.5		0.300	0.40	4.2
16	3.5		0.500		4.0
17	3.5		0.500		4.0
18	3.5		0.500		4.0
19	3.5		0.500		4.0
20	3.5				4.0
Pago MM\$	840.0	25.00	65.000	53.00	
VPN MM\$	500.0	25.00	37.000	53.00	
Tasa Int.	6.0%	0%	5.5%	0%	

\* El crédito del Banco del Estado es un crédito hipotecario con letras emitidas al 6% en Unidades de Fomento a 20 años con pago de divi-  
dendo mensual.



## ESTRUCTURA DE MINIMOS

(Pago a los diferentes acreedores)

<u>Año</u>	<u>Cuota Mensual Millones \$ (U.F.) Banco del Estado*</u>	<u>Cuota Mensual Millones \$ (U.F.) Banco de Chile</u>	<u>Cuota Mensual Millones \$ (U.F.) Corfo</u>	<u>Cuota Mensual Millones \$ (U.F.) Panimávida</u>	<u>Pesos Por Litro</u>
1	2.00	0.23	0.100	0.10	7.3
2	2.00	0.35	0.150	0.15	5.3
3	6.17	0.47	0.200	0.20	10.6
4	5.97	0.47	0.200	0.20	10.3
5	5.77	0.47	0.200	0.20	10.0
6	5.57	0.09	0.225	0.20	8.1
7	5.37		0.225	0.29	7.8
8	5.17		0.225	0.29	7.6
9	4.97		0.250	0.40	6.7
10	4.77		0.250	0.40	6.5
11	4.57		0.250	0.40	6.3
12	4.37		0.275	0.40	5.5
13			0.275	0.40	0.7
14			0.275	0.40	0.7
15			0.300	0.40	0.7
16			0.500		0.5
17			0.500		0.5
18			0.500		0.5
19			0.500		0.5
20					
Pago MM\$	68.00	25.00	65.000	53.00	
VPN MM\$	500.00	25.00	37.000	53.00	
Tasa Int.	4.8%	0%	5.5%	0%	

\* El crédito del Banco del Estado es un crédito a 12 años plazo al 4.8% de interés anual sobre Unidades de Fomento. El capital se paga en 10 cuotas iguales anuales, la primera cuota se paga al final del tercer año y la última al final del año 12. Los intereses se pagan semestralmente. El pago mensual que se establece más arriba es sólo una referencia a objeto de comparación.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
17 3 MAY 1991  
ARCHIVO PRESIDENCIAL